



## MEMORIA

Nuevo procedimiento o dispositivo para evitar que se desinflen los neumáticos de los automóviles y todos los neumáticos en general.

Será objeto de esta Patente de invención una modificación o procedimiento para evitar que se desinflen los neumáticos por pinchazos o roturas.

Dicho procedimiento consiste en introducir en las cámaras cuerpos llenos de aire de forma y en cantidad variables así como también de la materia que se crea más conveniente, aunque lo indicado parece que sean de goma especial que resista el peso del coche.

Rellenando la cámara de los neumáticos, de esos cuerpos de goma llenos de aire, en forma y cantidad variables, como queda dicho, se conseguirá que el neumático al sufrir un pinchazo, no se desinflará sino en pequeña cantidad quedando útil para continuar la marcha; para mayor garantía, se pueden introducir en estos cuerpos de goma, otros segundos cuerpos llenos también de aire.

Como consecuencia de esta idea, pueden ser modificadas las cámaras en su forma y materia y hasta se podrá llegar a suprimirlas, quedando sólo las cubiertas.

Reivindico mi derecho sobre un nuevo procedimiento o dispositivo para evitar que se desiflen los neumáticos de los automóviles y todos los neumáticos en general a que se refiere esta Memoria.

Madrid 22 Junio 1926

*Serafín Martínez Gaitero*  
*Otro su hijo: Juan*

El objeto sobre que he de recaer la  
reivindicación de esta patente, es un  
nuevo procedimiento y dispositivo en  
las neumáticas en general, y sobre  
todo en las de los automóviles para  
evitar los accidentes graves que con  
tanta frecuencia se producen por  
pinchones y roturas de los mismos,  
impidiendo que se desinflen

Madrid 28 Junio 1926

Serafin Martínez Gaité